BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**IX LEGISLATURA**

**Serie D: GENERAL** | **16 de febrero de 2010** | **Núm. 336**

## ÍNDICE

Páginas

## Composición y organización de la Cámara

PLENO

**051/000002** Composición del Pleno. *Altas y bajas* ..... 4

GRUPOS PARLAMENTARIOS

**010/000008** Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* ..... 4

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000007** Designación de doña Pilar Ramallo Vázquez como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional ..... 4

**041/000032** Designación de don Mariano Gallego Barrero como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Reglamento ..... 4

PERSONAL

**299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramiento* ..... 4

## Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

**Comisión de Economía y Hacienda**

**161/001479** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las comisiones bancarias ... 5

**Comisión de Trabajo e Inmigración**

**161/001480** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la rebaja en dos puntos de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social ..... 6

Páginas

**Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**

**161/001481** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la regulación de la exclusión del etiquetado de los vinos sin denominación de origen protegida (DOP) ni indicación geográfica protegida (IGP), de la variedad de uva de vinificación «Albariño» ..... 7

**Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo**

**161/001482** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para el restablecimiento de la prescripción médica como condición necesaria para la dispensación de la píldora postcoital ..... 8

**161/001483** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para la prevención del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes .... 9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores**

**181/002291** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre remisión del informe de la investigación sobre el incidente del ametrallamiento de la bandera española colocada sobre una boya y que disparaban desde una patrullera de la armada británica ..... 10

**Comisión de Justicia**

**181/002307** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre conocimiento que tiene el Gobierno del caos en los juzgados de Algeciras (Cádiz) tras la pérdida de dos fiscales ..... 11

**181/002308** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca del nombramiento de un Fiscal Adjunto de Seguridad Vial para los juzgados de Algeciras (Cádiz) ..... 11

**181/002309** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre medidas previstas para lograr una mayor especialización de los fiscales para los juzgados de Algeciras (Cádiz) ..... 11

**181/002310** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre conocimiento que tiene el Gobierno del caos en los juzgados de Algeciras (Cádiz) tras la pérdida de funcionarios específicos de fiscalía ..... 11

**Comisión de Interior**

**181/002290** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre remisión al Presidente del Gobierno del informe solicitado sobre el ametrallamiento de una bandera española en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz), por parte de una patrullera de la Royal Navy ..... 11

**Comisión de Fomento**

**181/002292** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre cuantía del proyecto económico y horizonte temporal que se prevé para la terminación de la fase «B» de la Isla Verde Exterior del Puerto de la Bahía de Algeciras (Cádiz) .. 12

**181/002293** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre dotación económica y plazo de ejecución del proyecto de urbanización del paseo marítimo en el Muelle de Ribera que ejecuta la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Cádiz) ..... 12

Páginas

**Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**

**181/002294** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre medidas para atajar la situación en la que se encuentran los municipios andaluces que padecen importantes episodios de contaminación atmosférica debido a problemas derivados de las emisiones de gases ..... 12

**181/002306** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre fecha prevista para que esté concluida la lista de la Fase Definitiva del Servicio Clean Sea Net que está desarrollando la Agencia Europea de Seguridad Marítima, en el Estrecho de Gibraltar ..... 12

**181/002311** Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los problemas que suscita el programa operativo del Diario Electrónico de A Bordo (DEA) en los pesqueros, fundamentalmente su complejidad y el tiempo excesivo que tarda en notificar las capturas ..... 12

**Comisión de Ciencia e Innovación**

**181/002295** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre número de beneficiarios del programa Juan de la Cierva que han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias ..... 13

**181/002296** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre valoración de la eficacia del programa Juan de la Cierva ..... 13

**181/002297** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre número de beneficiarios del programa Ramón y Cajal que han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias ..... 13

**181/002298** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre valoración de la eficacia del programa Ramón y Cajal ..... 13

**181/002299** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre nuevas consejerías creadas en las embajadas más relevantes para apoyar nuestra acción exterior en su ámbito de competencia ..... 13

**181/002300** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre actuaciones para la creación de una red de consejeros en las embajadas más relevantes para apoyar nuestra acción exterior en su ámbito de competencia ..... 13

**181/002301** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre fecha prevista para aprobar el calendario estable de convocatorias del Plan Nacional comprometido por la Ministra de Ciencia e Innovación ..... 14

**181/002302** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre uso de las previsiones contenidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para la compra pública de tecnología innovadora ..... 14

**181/002303** Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP), sobre valoración de los recursos finalmente asignados a proyectos relacionados con la innovación en el nuevo Plan E ..... 14

## Otros textos

AUTORIZACIONES

**095/000006** Solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 por el que se dispone la participación de unidades militares españolas en una misión de ayuda humanitaria en la República de Haití. *Ratificación por el Pleno de la Cámara* ..... 14

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

## PLENO

**051/000002**

*A) Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

PIZARRO MORENO, Manuel Amador Miguel ..... 04-02-2010

Alta:

SORAVILLA FERNÁNDEZ, Roberto .... 09-02-2010

*B) Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Madrid:

SORAVILLA FERNÁNDEZ, Roberto ..... PP

*C) Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: SORAVILLA FERNÁNDEZ, Roberto
Circunscripción: Madrid
Número: 391
Fecha: 9 de febrero de 2010
Formación electoral: PP

## GRUPOS PARLAMENTARIOS

**010/000008**

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000004)*

Número de miembros al 9 de febrero de 2010: 153

Baja:

PIZARRO MORENO, Manuel Amador Miguel ..... 04-02-2010

Alta:

SORAVILLA FERNÁNDEZ, Roberto .... 09-02-2010

---

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000007**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del alta de doña Pilar Ramallo Vázquez como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional, con fecha 4 de febrero de 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

---

**041/000032**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del alta de don Mariano Gallego Barrero como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Reglamento, con fecha 4 de febrero de 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

---

## PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con

fecha 9 de febrero de 2010 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Aurora Vicioso Alfaro, a propuesta del Excmo. Sr. don Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 10 de febrero de 2010 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

---

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Economía y Hacienda

**161/001479**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia de su portavoz don Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las comisiones bancarias, para su debate en la Comisión de Economía.

Exposición de motivos

Un informe comparativo entre los servicios bancarios minoristas de los 27 Estados miembros de la Unión Europea elaborado por la Comisión Europea y publicado el mes de septiembre de 2009, concluía que los bancos y cajas del Estado Español tras los de Italia, son las segundas entidades financieras más caras y opacas de la Unión Europea. Asimismo, destacaba que el ofrecimiento de información insuficiente e incomprensible a los clientes es una práctica habitual y generalizada.

Dicho informe concretó que el coste medio de una cuenta bancaria, sumando las comisiones y gastos que cobra la entidad durante el año, asciende a 178 euros de media, muy por encima pues de lo que pagan los consumidores de otros Estados de la Unión Europea. Por ejemplo los alemanes abonan una media de 89 euros al año, los de Bélgica 58 euros, y los de Holanda 46 euros, y todo ello pese a disponer de un nivel de renta muy superior al de la ciudadanía del Estado Español.

En lo relativo a la opacidad mencionada, según este análisis las entidades financieras españolas vuelven a destacar por su falta de transparencia. En el 90% de los bancos y cajas controlados se pudo constatar que los gastos y comisiones bancarias eran tan poco claros que obligaron a los expertos del ejecutivo comunitario a recurrir a contactos adicionales para descubrir los costes reales de las cuentas, con lo que ello no puede más que reforzar las sospechas existentes hasta la fecha entorno a la relación de esta falta de transparencia con las elevadas comisiones que aplican nuestras entidades financieras.

Asimismo, el informe también concluye que dichas entidades violan sistemáticamente la legislación europea al facilitar a sus clientes un «asesoramiento inadecuado» y una «información engañosa» como colocar productos financieros sin ofrecer a los usuarios una visión global y veraz de todos los posibles escenarios que puedan sucederse desde su adquisición. Otro aspecto al que también se refiere, es la dificultad del cliente a cambiar de entidad por las condiciones poco favorables que le son impuestas para poder realizarlo.

Por último, cabe destacar que a menudo los propios empleados de la banca carecen de un conocimiento profundo o real de los peligros que conllevan los productos que ofertan, aunque en otras ocasiones, sí que son conscientes de ello pero se ven presionados a actuar en contra de los intereses de unos clientes por los que teóricamente deberían de velar.

En definitiva la Comisión Europea, que subrayó a través de Meglena Kuneva predecesora del actual comisario de salud y consumo, el maltés John Dalli, «el deber de las autoridades de los países miembros de la Unión a cumplir su obligación de hacer respetar las leyes europeas sobre consumo», puso de manifiesto que es preciso afrontar cambios normativos importantes pare adecuar la legislación española al marco europeo en este ámbito que hasta el momento no se han producido, y de este modo garantizar una mejor protección de los derechos de los consumidores que puedan verse afectados, así como para mejorar la ya de por si maltrecha imagen de nuestras entidades financieras.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Español a:

Impulsar los cambios normativos necesarios que permitan cumplir de manera efectiva la legislación europea sobre consumo y relativa a los derechos de los clientes de las entidades financieras, afrontando con celeridad reformas que permitan:

1. Garantizar una mejora significativa de la información que se ofrece a los consumidores antes de la contratación de cualquier servicio ofrecido por las entidades financieras, en la que en todo momento se deberá destacar claramente el importe de la comisión a cobrar por el mismo, así como todos los riesgos con los que concurren por haberlo contratado de manera comprensible para el usuario.
2. Incluir la obligación de informar previamente a los clientes de cualquier cambio de las comisiones que se le apliquen o de cualquier otra modificación que altere las condiciones inicialmente pactadas, debiendo solicitar su consentimiento expreso previo.
3. Rebajar de forma progresiva pero sustancial el importe de las comisiones para todos los tipos de productos financieros, servicios y operaciones corrientes que aplican actualmente las entidades financieras a los clientes, de forma que éstas se sitúen alrededor de las que se aplican en otros Estados miembros de la Unión Europea.
4. Prohibir las condiciones y cualquier tipo de prácticas de las entidades financieras que penalicen, de la forma que sea, el cambio de entidad por parte de los consumidores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2010.—**Joan Ridao i Martín,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

---

## Comisión de Trabajo e Inmigración

### 161/001480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la rebaja en dos puntos de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

La fuerte crisis que está atravesando la economía española está provocando una caída de actividad brutal, una elevada destrucción de empleo, una pérdida de confianza de los agentes económicos y de los ciudadanos en general.

Así lo corroboran los últimos datos que ponen en evidencia que desde septiembre de 2007 se han cerrado más de 127.000 empresas españolas. De éstas, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) concentran el 64,2% del total de empleo perdido en un año.

Por lo que se refiere al tejido empresarial, retrocede en el número de empresas y sitúa al tejido empresarial español en niveles de hace cinco años y lastra la creación de empleo. En este sentido, las empresas inscritas en la Seguridad Social se han reducido en octubre en 1,29 millones, la cifra más baja desde febrero de 2005.

La situación del mercado laboral español es similar a la reflejada en relación al tejido empresarial, y retrocede a niveles de 2004. En los tres primeros trimestres de 2009 se destruyeron casi 800.000 empleos, situándonos en cifras cercanas a los cuatro millones de parados, según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y prácticamente en los cuatro millones y medio según Eurostat.

Sin embargo, las previsiones de los Organismos para el año 2010 tampoco parecen ser muy halagüeñas. Los expertos auguran 500.000 parados más en el 2010. Según la Comisión Europea la tasa de desempleo llegará a afectar al 20% de la población activa en España. La OCDE también se muestra pesimista en lo que se refiere al mercado laboral español estimando que la tasa alcanzará el 19,3%.

España se encuentra en una situación complicada. Nuestro país sufre además una crisis propia que es consecuencia de la falta de reformas estructurales que desde hace mucho tiempo tiene pendientes nuestra economía. Esto explica, en gran parte, el peor comportamiento que está mostrando la economía española ante el cambio de ciclo respecto a la media europea y cuestiona en gran medida nuestra recuperación. Los últimos datos de Eurostat confirman que Europa ha salido de la recesión en el tercer trimestre de 2009, y confirman que España es la única gran economía de la UE que no ha salido de la recesión.

Desde las organizaciones empresariales se lleva reclamando una rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social, como medida de estímulo para aumentar la competitividad de las empresas españolas e incentivar la contratación.

La rebaja de cotizaciones a la Seguridad Social también ha sido reclamada por el Consejo Superior de Cámaras, que sostiene que los pagos sociales que hacen las empresas son excedentarios e incluso parte de esos fondos suelen financiar otros gastos, lo que permitiría cierto margen de maniobra para buscar alternativas.

Si realizamos una comparación respecto a los países de nuestro entorno europeo, encontramos los siguientes datos:

Los países con costos de Seguridad Social más altos son Suecia y Francia. En estos países los empresarios deben pagar entre un 29 y 30% de los costos laborales a

la seguridad social. En España, tienen que pagar el 29,9% de seguridad social, pese a que en dicho ránking solo consta un 25% debido a que solo contempla la cotización por las contingencias comunes.

Si completamos los datos anteriores con la estructura porcentual del coste laboral en España, vemos que además de las contingencias comunes existen una serie de conceptos adicionales (el desempleo y el seguro de accidentes) que hacen que el coste laboral total para el empresario español sea considerablemente más alto.

Así, la proporción que tiene que pagar el empresario al contratar es de un 70% en sueldos y salarios y el 30% en seguridad social, sin contar el seguro de accidentes que se contratan con las Mutuas de Accidentes y que puede oscilar entre un 1% a un 10% en función de la peligrosidad del trabajo.

En resumen, España ha estado por encima de la media de la UE-15 en pago en Seguridad Social considerando tan solo las contingencias comunes. Considerando todos los costes que se incluyen en la cuota de la seguridad social, la proporción que paga el empresario español es considerablemente mayor a la de los empresarios de los países de nuestro entorno, oscilando entre el 31 y el 40% del salario bruto.

Es necesario, en este contexto de crisis económica, caracterizado por la destrucción de empleo y la necesidad de financiación exterior, tomar medidas que sean eficaces que supongan una ayuda real para el desarrollo de la actividad empresarial.

Esta medida puede no comprometer la sostenibilidad del sistema público de pensiones y de seguridad social, y así ha sido incluso garantizado por el Secretario de Estado de la Seguridad Social. Esta rebaja en las cotizaciones empresariales ha sido materia de debate en la Mesa del Diálogo Social. Ante la eventualidad de que fuera aprobada una reducción de 1,5 puntos en dichas cotizaciones, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, garantizó que si esta reducción de ingresos pusiera «hipotéticamente» en peligro el equilibrio presupuestario de la Seguridad Social, se pondrían en marcha las «garantías suplementarias» necesarias, recalcando que el «límite» de la negociación en el diálogo social es el equilibrio presupuestario del sistema y que este equilibrio «es compatible con la rebaja de los costes laborales para las empresas».

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover cuantas medidas sean necesarias para, previo acuerdo con los interlocutores sociales, rebajar en dos puntos las cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

### 161/001481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la regulación de la exclusión del etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP de la variedad de uva de vinificación «Albariño», para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Según figura en el artículo 60.2.b) del R(CE) 479/2008, del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, posteriormente modificado por el R(CE) 491/2009, del Consejo, de 25 de mayo de 2009, permite a los Estados miembros de la Unión Europea preservar de aparecer mencionadas en el etiquetado de los vinos sin DOP ni IGP, ciertas variedades de uva de vinificación en base a determinados criterios objetivos no discriminatorios, y ello lo hace en aras de evitar la competencia desleal y buscar la trasparencia en el mercado. Estas circunstancias se concretan en los siguientes puntos:

— Si existe riesgo de confusión para los consumidores sobre el auténtico origen del vino, debido a que la variedad de uva de vinificación sea parte integrante de una denominación de origen o indicación geográfica protegida existente.

— Si los correspondientes controles de verificación no fueran económicamente viables, por representar la variedad de uva de vinificación en cuestión una muy pequeña parte de los viñedos del Estado miembro.

Atendiendo a estos criterios y recogiendo las demandas del sector vitivinícola gallego, el Parlamento de Galicia, a través de una Proposición no de Ley, ha acordado instar a la Xunta de Galicia a que solicite al Gobierno de España que proceda a regular la exclusión de ciertas variedades de uva asociadas a determinados territorios de esa Comunidad, del etiquetado de los vinos sin DOP o IGP. Este acuerdo fue aprobado con la

unanimidad de todos los Grupos del Parlamento (PP, PSOE y BNG).

Entre las uvas de vinificación para las que el sector en Galicia reclama su preservación, cabe hacer mención especial a la variedad Albariño. Además de ser la más emblemática y la que ocupa la mayor parte del suelo vitivinícola de la denominación de origen Rías Baixas, en concreto el 96,7%, es una variedad íntimamente ligada al territorio de la comunidad autónoma.

Ya desde el nacimiento de la DOP Rías Baixas, la variedad de uva Albariño ha jugado un papel determinante en el crecimiento, prestigio y consolidación de la denominación de origen. Los vinos Rías Baixas, a nivel de imagen y de conocimiento por parte del consumidor, son y han sido desde siempre identificados mayoritariamente, no por el nombre de la denominación de origen, sino por el de la variedad de la uva predominante.

Todos estos factores invitaban a que el nombre de la denominación de origen fuese «Albariño». Sin embargo, la legislación impedía que se empleasen nombres de uvas a tal efecto y la DOP no se pudo denominar «Albariño» tal y como era el sentir mayoritario del sector.

Con todos estos precedentes, se hace más que evidente, que el hecho que otros vinos ajenos a la D.O. Rías Baixas hagan mención en su etiquetaje a la variedad Albariño podría causar una gran confusión en el consumidor, acerca del origen de los mismos.

Por otro lado, no es necesario argumentar que la variedad Albariño es escasamente representativa a nivel de producción en nuestro país, por lo cual el coste que supondría para el Estado controlar la procedencia de los vinos que pretendiesen publicitarla en sus etiquetas sería desproporcionado frente a los potenciales beneficios de la no preservación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Solicitar que se excluya del etiquetaje de los vinos sin DOP ni IGP la variedad de uva para vinificación "Albariño", teniendo en cuenta que se dan las dos particularidades contempladas dentro de la normativa europea, que facultan a los Estados miembros para solicitar su preservación.

2.º Introducir las disposiciones legales necesarias para regular la exclusión de la variedad de uva Albariño del etiquetaje de los vinos sin DOP ni IGP.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2010.—**Ana Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

## Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

### 161/001482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para volver a establecer la prescripción médica como condición necesaria para la dispensación de la píldora postcoital, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La posibilidad de dispensar la píldora postcoital sin necesidad de prescripción médica, impulsada desde el Ministerio de Sanidad y Política Social, contó desde un principio con el rechazo de los principales colectivos sanitarios afectados. Tanto médicos —sobre todo los especialistas en ginecología y obstetricia— como profesionales de oficinas de farmacia se mostraron contrarios a una medida que representaba, a su parecer, un riesgo para la salud pública.

El Ministerio de Sanidad y Política Social defiende esta medida amparándose en el hecho de que, para que la píldora sea efectiva, debe ser ingerida en las 72 horas siguientes al coito. También se refiere a la regulación que de ella hacen otros países, como Francia o Estados Unidos, que permiten la venta sin receta médica. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos países no cuentan con las garantías y la cobertura que ofrece nuestro sistema sanitario, en cuanto a centros de urgencia —abiertos las 24 horas— a los que pueden acudir los usuarios en caso de necesidad de este anticonceptivo de emergencia en los plazos en que éste es efectivo.

Los médicos advirtieron, en todo momento, acerca del peligro que esta posibilidad representaba para la salud de las mujeres, especialmente las más jóvenes, ya que abría la puerta a un uso descontrolado de un medicamento que contiene una dosis muy elevada de progestágeno, un estrógeno con potenciales efectos adversos si se consume de manera irresponsable y frecuente o si el paciente sufre de intolerancia a alguno de los componentes de la mencionada píldora. Asimismo, alertaron acerca de la posibilidad de que la falta de control en su uso podría llevar a que este método de emergencia se usara como anticonceptivo habitual.

Así, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), a través de su presidente, ha manifestado que «el Gobierno debería replantearse dispensarla de nuevo con receta médica». En similares términos se ha pronunciado el presidente de la Sociedad Española de Atención Primaria (SEMERGEN), quien ha afirmado que si el Gobierno apuesta por la prevención y la educación sanitaria, «no tiene sentido que defienda

sacar la píldora de las consultas médicas, que son precisamente los lugares en donde se ejerce por excelencia esa educación sanitaria y en donde las jóvenes pueden recibir asesoramiento».

El colectivo farmacéutico también ha denunciado desde el principio que la medida del Gobierno sitúa al farmacéutico en una situación jurídica de riesgo, al permitir por ley que una menor adquiera este medicamento hormonal sin prescripción médica y, lo que es peor, sin un control sobre el uso que el paciente hace de él, con el consiguiente riesgo que ello supone para su salud. Esto llevó a determinados colegios de farmacéuticos a suscribir un seguro de responsabilidad civil para cubrir una hipotética responsabilidad en caso de que una consumidora sufra un efecto secundario tras ingerir la píldora y ha llevado también a 3.000 establecimientos —cerca de un 15 por cien de las oficinas de farmacia de nuestro país— a ejercer su libertad de comercio y evitar vender estos medicamentos.

La reacción de estos dos colectivos profesionales no debe sorprender si tenemos en cuenta que los prospectos de las dos marcas de píldora postcoital que se venden en nuestro país, citan como posibles efectos adversos frecuentes o muy frecuentes, mareos, cefaleas, náuseas, dolores abdominales, hemorragias no relacionadas con la menstruación, diarrea o vómitos. Estos dos medicamentos contienen 1.500 microgramos de levonorgestrel, una proporción entre 6 y 30 veces superior a la registrada en las siete referencias de la píldora anticonceptiva convencional disponibles en nuestro país, para las que el Ministerio de Sanidad sí ha mantenido la exigibilidad de prescripción médica en su dispensación.

Pero más preocupante que los efectos adversos indicados en el prospecto de estos medicamentos es la admisión, por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios —Órgano dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social— de riesgos adicionales para la salud por el uso no adecuado de la píldora postcoital. En su «Informe de evaluación de medicamentos con levonorgestrel autorizados», fechado el 7 de octubre de 2009 —es decir, con posterioridad a la dispensación de este medicamento en farmacia sin receta médica— la Agencia destaca dos problemas de seguridad de estos productos, que se registraron tras su autorización: por un lado, la posibilidad de un embarazo extrauterino, que ya se recoge en los prospectos, y por el otro, el riesgo de un tromboembolismo venoso, afección cardiovascular provocada por un coágulo de sangre en una vena profunda que se podría desprender y desplazar hacia una vena de importancia vital. Este informe recoge además, los datos de un test realizado entre 1.379 mujeres, de las cuales 426 sufrieron sangrados y casi 200, náuseas y dolor abdominal.

Esta información, así como los datos aportados por empresas del sector farmacéutico, datos recientemente publicados por la distribución farmacéutica, ponen de manifiesto un significativo aumento en la venta de píldoras postcoitales desde que comenzó su comercialización sin receta, hablan de un aumento cercano al 300 por cien en las ventas de estos medicamentos, lo que despierta las alertas acerca del enorme riesgo que esta medida podría tener para la salud de las consumidoras, especialmente de las menores de edad.

Ante el riesgo reflejado por el informe de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo con las recomendaciones emitidas desde los principales colegios médicos y farmacéuticos y a la vista del espectacular aumento de las ventas de píldoras postcoitales registrado desde que el Ministerio de Sanidad permitió su venta sin receta médica, resulta de vital importancia volver a regular la venta de este medicamento bajo prescripción médica. Por ello, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte, a la mayor brevedad posible, las medidas necesarias para volver a establecer la prescripción médica como condición necesaria para la dispensación de la píldora postcoital, atendiendo a los informes y dictámenes de las sociedades científicas y profesionales implicadas en la prescripción y dispensación del principio y lo establecido en Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

2. Establezca, en todo caso, las debidas garantías de farmacovigilancia, control y evaluación de reacciones adversas, de forma periódica y en relación con los acreditados efectos secundarios que el compuesto puede producir.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/001483**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para la prevención del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 97130, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Preposición no de Ley, para adoptar medidas para la prevención del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En diversas ocasiones en los últimos años, este Grupo Parlamentario ha querido llamar la atención de la Cámara y del Gobierno sobre el problema que significa el consumo excesivo de alcohol entre la juventud.

Nadie puede negar que los datos que se conocen sobre la edad de inicio de consumo, como las consecuencias que un alto consumo pueden tener sobre los jóvenes, resultan preocupantes y que incluso, en el peor de los casos, pueden ocasionar problemas serios de rendimiento, de integración e incluso llegar a un escenario de grave exclusión social.

Es claro que la solución del problema no es fácil y, por ello entendemos necesaria una actuación continuada que, entre otros aspectos, incluya: la prevención e información; actividades sustitutivas y medidas de tratamiento cuando sea necesario.

Con objeto de poder conocer con detalle la acción que desarrolla el Gobierno, su continuidad en el tiempo, así como el esfuerzo presupuestario e implicar a toda la Comisión y a la Cámara en el tratamiento de este problema, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga en el tiempo y de forma continuada una política activa en relación a la prevención del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes.

Asimismo, y con objeto de garantizar el conocimiento por la Cámara de las medidas desarrolladas por el Gobierno, se acuerda que éste remita a esta Comisión, en un plazo de dos meses, un informe detallado de las acciones que desarrolla o desarrollará el ejecutivo, solo o en colaboración con otras Administraciones Públicas o Agentes Sociales, detallando los créditos asignados a cada acción, con detalle de la partida presupuestaria con la que se ejecuta la acción y, especialmente, para los ejercicios 2009 y 2010:

a) Detalle de las distintas acciones llevadas a cabo para formar e informar a la población juvenil, con el objeto de lograr un consumo responsable y facilitando la información acerca de las distintas acciones, si éstas se realizan en colaboración con otras Administraciones Públicas o con distintos Agentes Sociales, así como el presupuesto asignado a las mismas y el crédito presupuestario aplicado.

b) Detalle de las distintas acciones desarrolladas en pro de la actividad alternativa como política disuasoria, con información sobre si se realiza con otras Administraciones Públicas o con diversos Agentes Sociales, así como presupuesto asignado para ello, con detalle del crédito aplicado.

c) Detalle de las medidas adoptadas en relación a la dispensación del tratamiento cuando se entiende necesario, a los efectos de recuperar a quien cayó en dependencia o está en peligro de dependencia, con detalle del crédito aplicado a tal fin.

Asimismo, la comisión acuerda que en ejercicios sucesivos el Gobierno remita a la Cámara informe detallado de las actividades que realiza para el fomento del consumo responsable de alcohol entre la juventud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

# PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

## Comisión de Asuntos Exteriores

### 181/002291

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Se ha recibido el informe de la investigación, que prometió el Embajador británico en España, sobre el incidente del ametrallamiento de la bandera española colocada sobre una boya y que disparaban desde una patrullera de la armada británica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

## Comisión de Justicia

**181/002307**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno del caos en los Juzgados de Algeciras agravado tras la pérdida de dos fiscales según la denuncia del Colegio de Abogados de Algeciras (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

**181/002308**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno el nombramiento de un Fiscal Adjunto de Seguridad Vial para los Juzgados de Algeciras según recomendaba la Memoria Anual de la Fiscalía Superior de Andalucía de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

**181/002309**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para lograr una mayor especialización de los fiscales para los Juzgados de Algeciras (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

**181/002310**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno del caos en los Juzgados de Algeciras tras la pérdida de funcionarios específicos de fiscalía según la denuncia del Colegio de Abogados de Algeciras (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

## Comisión de Interior

**181/002290**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Ha recibido el Presidente del Gobierno el informe que declara haber solicitado el 25 de noviembre del 2009, sobre el ametrallamiento de una bandera española en aguas de la Bahía de Algeciras, por parte de una patrullera de la Royal Navy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

## Comisión de Fomento

**181/002292**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿A cuánto asciende el proyecto económico y qué horizonte temporal se prevé para la terminación de la fase «B» de la Isla Verde Exterior del Puerto de la Bahía de Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

**181/002293**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Con qué dotación económica y cuál es el plazo de ejecución del proyecto de urbanización del paseo marítimo en el Muelle de Ribera que ejecuta la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

**181/002294**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Piensa tomar algún tipo de medida el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para atajar la situación en la que se encuentran cerca de 40 municipios andaluces, entre ellos los campogibraltareños La Línea, San Roque y Los Barrios y que padecen importantes episodios de contaminación atmosférica debido a problemas derivados de las emisiones de gases, especialmente el óxido de nitrógeno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

**181/002306**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Cuándo tendrá el Gobierno prevista la lista de la Fase Definitiva del Servicio Clean Sea Net que está desarrollando la Agencia Europea de Seguridad Marítima, en el Estrecho de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

---

**181/002311**

Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Es conocedor el Gobierno de los problemas que suscita el programa operativo del Diario Electrónico de a Bordo (DEA) en los pesqueros, fundamentalmente su complejidad y el tiempo excesivo que tarda en notificar las capturas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2010.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

---

## Comisión de Ciencia e Innovación

**181/002295**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué número de beneficiarios del programa Juan de la Cierva han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002296**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la eficacia del programa Juan de la Cierva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002297**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué número de beneficiarios del programa Ramón y Cajal han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002298**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la eficacia del programa Ramón y Cajal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002299**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué nuevas consejerías han sido creadas en las Embajadas más relevantes para apoyar nuestra acción exterior en su ámbito de competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002300**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué otros pasos se han dado para hacer efectivo el compromiso consistente en la creación de una red de Consejeros en las Embajadas más relevantes, para apoyar nuestra acción exterior en su ámbito de competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002301**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Cuándo está previsto aprobar el calendario estable de convocatorias del Plan Nacional comprometido por la Ministra de Ciencia e Innovación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002302**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué uso ha hecho el Gobierno de las previsiones contenidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para la compra pública de tecnología innovadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

**181/002303**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de los recursos finalmente asignados a proyectos relacionados con la innovación en el nuevo Plan E?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2010.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

---

# OTROS TEXTOS

## AUTORIZACIONES

**095/000006**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado conceder la ratificación solicitada por el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 por el que se dispone la participación de unidades militares españolas en una misión de ayuda humanitaria en la República de Haití, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 1 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**